



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RECTORADO**

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Expte. N°601-17 SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **15 MAY 2017**

VISTO el acta suscrita con fecha 11 de abril de 2017, en oportunidad de reunirse la Comisión de Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente de esta Casa, con la presencia del Secretario de Política y Comunicación Institucional, Lic. José Hugo SAAB y el Secretario de Bienestar Universitario, Ing. Gustavo VITULLI en representación de la Universidad Nacional de Tucumán, y de los Sres. Ángel Hugo MORALES y Juan ARQUEZ por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (A.P.U.N.T.); y

CONSIDERANDO :

Que corresponde disponer la protocolización de aquélla acta;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el Acta de la Comisión Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente, correspondiente a la reunión celebrada el 11 de abril de 2017.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0431 2017**

-IV-


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho